



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

En fecha 11 de enero de 2017, se ha dictado por la Concejal de Hacienda y Régimen Interior resolución número 19/2017 del siguiente tenor literal:

“Visto el anuncio publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 5, de fecha 9 de enero de 2017, relativo al levantamiento de la suspensión del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Subinspector de la Policía Local de Fuensalida.

Visto el informe emitido en esa misma fecha por la Secretaría accidental de este Ayuntamiento y Secretaría del Tribunal calificador de las correspondientes pruebas selectivas.

Vista la documentación obrante en el expediente y, en particular, a la vista del acta correspondiente a la segunda prueba (test de conocimientos), de los resultados obtenidos por los aspirantes en esta prueba (que obran asimismo en el expediente) y de la diligencia relativa a la desaparición de uno de los exámenes de un aspirante que concurrió a dicha segunda prueba; y teniendo en cuenta las dudas surgidas.

Por lo expuesto, en aras a garantizar con rigor los principios constitucionales y la objetividad e imparcialidad que debe presidir todo proceso selectivo, en uso de las competencias delegadas en virtud del Decreto de Alcaldía número 566/2015, de 16 de junio, resuelvo:

Primero.- Dejar sin efecto la segunda prueba correspondiente al proceso selectivo relativo a una plaza de Subinspector de la Policía Local de Fuensalida, consistente en un test de conocimientos.

Segundo.- Repetir esa segunda prueba con un nuevo Tribunal Calificador, el cual será nombrado una vez se designe el correspondiente vocal por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o, en su caso, transcurran los 20 días siguientes al de la recepción de la correspondiente solicitud.

Tercero.- Notificar esta resolución, con ofrecimiento de recursos, a los miembros del Tribunal Calificador nombrado mediante Decreto de esta Concejal Delegada número 752/2016, de 28 de junio, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Notificar esta resolución, con ofrecimiento de recursos, a los aspirantes que resultaron aptos en la primera prueba, según consta en el Acta de fecha 7 de julio de 2016 obrante en el expediente; comunicándoles que la composición del nuevo Tribunal calificador, así como la fecha de realización del correspondiente examen se publicará mediante anuncio insertado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.
Fuensalida 16 de enero de 2017.-El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.- 257